

EL CONGRESO DE SONORA, con funciones de Constituyente y Legislativo, erigido en Colegio Electoral, previo el exámen de los expedientes de las elecciones verificadas el segundo domingo de mayo último, ha tenido a bien decretar:

Artículo 1ro.--Se declara que es Gobernador del Estado en el tiempo que falta para completar el período contitucional del primero de septiembre de 1915 al 31 de agosto de 1919, el ciudadano GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES.

Artículo 2do.--Se declaran Magistrados propietarios y suplentes número uno, dos y tres, según su orden, en el período comprendido del 30 de junio al 15 de septiembre del año en curso, a los ciudadanos MANUEL ZEZATI, AGUSTIN AGUILAR AGUILA, AURELIO J. MALDONADO, EUGENIO PESQUEIRA, RAFAEL'TREVIÑO y ROSENDO R. RODRIGUEZ.

Artículo 3ro.--Se declara Procurador General de Justicia del Estado, en el período comprendido del 30 de junio al 15 de septiembre del año en curso, al ciudadano AURELIO J. MALDONADO.

Artículo 4to.--Cítese con las formalidades de estilo a los ciudadanos electos, para que en la sesión solemne que verificará este Congreso el día 29 de junio a las cinco de la tarde, se presenten a rendir la protesta de Ley correspondiente.

Lo que tenemos el honor de comunicar a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Hermosillo, Son., 25 de junio de 1917.

Al C. General Plutarco Elías Calles,
electo Gobernador del Estado.

P r e s e n t e .

FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO TORREBLANCA

**ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO PLUTARCO ELÍAS CALLES**

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA ()

MAPOTECA ()

PLANOTECA ()

MUSEO (X)

**SOPORTE
BIBLIOGRÁFICO ()**

FONDO: 12

SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE: 010100

GAVETA:

EXPEDIENTE: 4

LEGAJO: 1

INVENTARIO: 4

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA

NÚMERO DE FOJAS: 1

MEDIDAS: 34 cm x 29 cm

LUGAR: Hermosillo, Son.

FECHA: Junio 25, 1917

PLANERO:

CAJÓN:

FÓLDER:

DESCRIPCIÓN: Decreto del Congreso de Sonora en el que se declara Gobernador del Estado para completar el periódico constitucional del 1 de septiembre de 1915 al 31 de agosto de 1919, al Gral. Plutarco Elías Calles.

El nombramiento se encuentra enmarcado y en exhibición.



EL CONGRESO DE SONORA, con funciones de Constituyente y Legislativo, erigido en Colegio Electoral, previo el exámen de los expedientes de las elecciones verificadas el segundo domingo de mayo último, ha tenido a bien decretar:

Artículo 1ro.--Se declara que es Gobernador del Estado en el tiempo que falta para completar el periodo constitucional del primero de septiembre de 1915 al 31 de agosto de 1919, el ciudadano GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES.

Artículo 2do.--Se declaran Magistrados propietarios y suplentes número uno, dos y tres, según su orden, en el periodo comprendido del 30 de junio al 15 de septiembre del año en curso, a los ciudadanos MANUEL ZEZATI, AGUSTIN AGUILAR AGUILA, AURELIO J. MALDONADO, EUGENIO PESQUEIRA, RAFAEL TREVIÑO y ROSENDO R. RODRIGUEZ.

Artículo 3ro.--Se declara Procurador General de Justicia del Estado, en el periodo comprendido del 30 de junio al 15 de septiembre del año en curso, al ciudadano AURELIO J. MALDONADO.

Artículo 4to.--Cítese con las formalidades de estilo a los ciudadanos electos, para que en la sesión solemne que verificará este Congreso el día 29 de junio a las cinco de la tarde, se presenten a rendir la protesta de ley correspondiente.

Lo que tenemos el honor de comunicar a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Hermosillo, Son., 25 de junio de 1917.

Josefina Barragán
D. S.

Clodoveo Valenzuela
D. S.

Al C. General Plutarco Elias Calles,
electo Gobernador del Estado,

Presente.

Srio. Particular
Cholita